

RESOLUCIÓN Nro. 073
18 JUL 2023

“Por medio de la cual se liquidan y se autoriza el pago de viáticos de una trabajadora oficial de la planta de cargos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA”

El Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el decreto departamental 2022070005131 del 19 de agosto de 2022, fija la escala de viáticos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia.

Que la Profesional de Relaciones Corporativas de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, en ejercicio de las funciones propias de su cargo, debe desplazarse Al Urabá Antioqueño a participar en el “Carnaval de vida, Feria Urabá es Mágica, Expedición Antioquia, Antioquia Vive la Música y Encuentro de Saberes”, por lo que estará en comisión de servicio, del día 19 al 23 de julio del 2023.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. LIQUIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN: Liquidar y autorizar pago de viáticos, como se detalla a continuación:

Nombre	Cedula	Cargo	Salario	Lugar de la comisión
MARIA PAULINA ROBLEDO	1.036.612.739	Profesional de Relaciones Corporativas	\$ 6.773.619	Subregión de Urabá

Lugar de la comisión	Valor según escala salarial	CDP	RP	Duración de la comisión	Valor
Subregión de Urabá	\$ 326.700	541-2023	628-2023	4.5	\$ 1.470.150
Total, de la liquidación					\$ 1.470.150

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y PAGO. El valor de dichos viáticos esta soportado en la disponibilidad presupuestal N° 541-2023 del 14/07/2023 del rubro presupuestal N° 2.1.2.02.02.010, y registro presupuestal N°628-2023 del 17/07/2023,

que deberán ser pagados a la trabajadora oficial, **MARIA PAULINA ROBLEDO**, con cedula de ciudadanía 1.036.612.739.

ARTÍCULO TERCERO. LEGALIZACIÓN. La legalización de dichos viáticos se hará conforme lo estipulado en la Resolución N°045 de agosto del 2022 y en el formato de comisión de servicios que la entidad ha creado para tal fin.

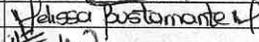
ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente Resolución rigé a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, **18 JUL 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



DERLIS MARTINEZ TAPIAS
Gerente general

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jose Mario Hoyos Gracia – Gestor Administrativo	
Revisó	Melissa Bustamante Morales – Gestora de talento humano	
Revisó	Olga Maria Hurtado – Directora jurídica.	
Aprobó	Hugo Alejandro Palacio Jaramillo-director administrativo y financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Código: GF-F01

Versión: 02

CDP N°

541-2023**INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

ENTIDAD:	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	NIT:	901.437.957-8
-----------------	--	-------------	---------------

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	Viáticos funcionarios para desplazarse Al Urabá Antioqueño a participar en el " Carnaval de vida, Feria Urabá es Mágica, Expedición Antioquia, Antioquia Vive la Música y Encuentro de Saberes
--------------------	--

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CDP	FECHA
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1,470,150	14/7/2023

Total 1,470,150**APROPIACIÓN Y EXPEDICIÓN**

Certifico la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la aceptación de compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.

Certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

La aprobación por parte del ordenador del gasto de la entidad es facultada en el decreto 2568 del 05 de noviembre de 2020, artículo 12.

Derlis Martínez Tapias
GerenteAlejandro Palacio Jaramillo
Director Administrativo y Financiero

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

Código: GF-F02

Versión: 02

CRP N°

628-2023**INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

ENTIDAD:	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	NIT:	901.437.957-8
-----------------	--	-------------	---------------

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO	Viáticos funcionarios para desplazarse Al Urabá Antioqueño a participar en el " Carnaval de vida, Feria Urabá es Mágica, Expedición Antioquia, Antioquia Vive la Música y Encuentro de Saberes
---------------	--

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

N° CDP	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR CRP	FECHA CRP
541	Viáticos de los funcionarios en comisión	1,470,150	1,470,150	17/7/2023

VALOR

TOTAL	\$	1,470,150
--------------	----	-----------

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE	MARIA PAULINA ROBLEDO		
NÚMERO DEL CONTRATO	ACTIVA		
NIT/CC	1036612739	RÉGIMEN DE VENTAS DE PROVEEDOR	No Responsable de IVA

Certifico que la imputación presupuestal mediante la cual se afectará en forma definitiva la apropiación sólo se utilizará para llevar a cabo el objeto establecido.

Certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

Carolina Vallejo Mora
Gestora Financiera

Alejandro Palacio Jaramillo
Director Administrativo y Financiero